



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, noviembre 17 de 2020

Oficio N° 09M
Radicado N° 2020-00007-01

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
MEDELLIN – ANT.

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante: JAIME ALONSO PIEDRAHITA CORREA – C.C. 70.926.844
Demandado: AIDE VILLARREAL PIÑA – C.C. 33.203.404
Asunto: COMUNICA MEDIDA

Le comunico que este Despacho mediante auto de la fecha dispuso la medida de inscripción de la demanda sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria N° 01N-5115670, propiedad de la demandada y registrado en esa oficina.

Sírvase proceder de conformidad y acusar recibo de este.

Atentamente,


MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SECRETARIA

